



210

Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Vicente López, 4 de Diciembre de 2019.-

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN DE MINORÍA

Ref.: Expte. N° 0854/19
4119-4741/2019 D.E.

VISTOS:

El ingreso a este Honorable Cuerpo del Expediente N° 0854/19 H.C.D., y el N° 4119-4741/2019 D.E., que mediante el mismo se eleva el Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos para el ejercicio 2020; y

CONSIDERANDO

Que el presupuesto muestra una proyección de los recursos calculando los gastos o inversiones a efectuarse para el siguiente año fiscal; y

Que del análisis del presupuesto se puede observar la existencia de un incremento en los recursos del 63.20 %, con referencia al que se encuentra en ejecución; y

Que esto implica un esfuerzo de todos los contribuyentes de nuestra Ciudad, los cuales van a tener una mayor carga fiscal producto de los ajustes en tarifas, impuestos y tributos tanto provinciales como municipales, sin tener en cuenta la época de crisis en la que vivimos; y

Que dentro de los Ingresos Tributarios, en el apartado Tasas, vemos un desbalance entre las cifras asignadas al ABL y Servicios Generales, con la de Contribución a la Protección Ciudadana, sabiendo que esta última es el quince por ciento del total de lo estimado para el ABL; y

Que la proyección presupuestaria indica el tipo de políticas públicas que llevará a cabo el Gobierno Municipal durante el año venidero; y



210

Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Ref.: Expte. N° 0854/19
4119-4741/2019 D.E.

Que en el estudio pormenorizado encontramos que se efectúan gastos excesivos en publicidad, asesoramientos profesionales, catering y servicios varios, asignaciones superfluas que no otorgan ningún beneficio a nuestros vecinos; y

Que en materia de inversiones no encontramos obras de magnitud solventadas con el financiamiento propio del presupuesto de este Gobierno Municipal; y

Que además no vemos razonabilidad en mermas y alzas en asignaciones presupuestarias por Secretaría y sus Jurisdicciones; y

Que si comenzamos a estudiar los gastos presentados en el Expediente de la referencia, inferimos que las diferentes modificaciones del Organigrama Municipal, el cambio de jurisdicción de dependencias, la manera desigual de presentación de Presupuestos, la inflación, y las modificaciones presupuestarias efectuadas por decreto año tras año, nos hace difícil comparar el que está en ejecución con el proyecto presentado para el 2020; y

Que sin embargo del estudio pertinente vemos que han subido por encima del ajuste del presupuesto interanual la Secretaría General (79.44%), la de Hacienda (85.92%), la de Fiscalización y Control (88.47%), la Secretaría de Ingresos Públicos (72.77%), y la de Modernización y Gobierno Digital (83.21%), áreas que no brindan servicios directos a los vecinos; y

Que por el contrario se le asignan montos inferiores al promedio del incremento del presupuesto estimado interanual a la Secretaría de Gobierno (33.87%), la de Salud (59.68%), la de Cultura (34.83%), la de Educación (54.85%), y la de Seguridad (30.07%); y

Que asimismo vemos una merma en lo presupuestado referente al año anterior en la asignación al Honorable Concejo Deliberante, puesto que en el ejercicio 2019 tenía una participación sobre el total presupuestado del 2.07%; y



200

Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Ref.: Expte. N° 0854/19
4119-4741/2019 D.E.

Que en el proyecto enviado en esta oportunidad dicha participación se ve reflejada en el 1.91% del total asignado; y

Que a ciertas erogaciones de servicios brindados por terceros dentro del Municipio se le han estimado recursos mucho mayores a los descriptos; y

Que tal es el caso del Servicio de Recolección de Residuos el cual sufre un incremento medido de presupuesto a presupuesto del 89.07%; y

Que asimismo vemos un incremento del 106.08% del total presupuestado de la Deuda Flotante, que son los compromisos a corto plazo que se renuevan permanentemente; y

Que existe una diferencia notoria entre los básicos establecidos al Personal de Carrera que viene trabajando desde hace años en este Municipio con los que ingresan Contratados con la nueva estructura; y

Que el Departamento Ejecutivo como hemos dicho ajusta un 63.20% el presupuesto pero en los Gastos totales referente al Personal Municipal se ve un incremento del 43.44%% muy por debajo de los promedios de las restantes estimaciones; y

Que creemos que el Departamento Ejecutivo está a tiempo para hacer un importante esfuerzo y realizar una reasignación de recursos para poder darle a los compañeros municipales un aumento digno y de acuerdo a la fuerte inflación anual que va estar cercano al 60%.

Que por lo expuesto, los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan a consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO



210

Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Ref.: Expte. N° 0854/19
4119-4741/2019 D.E.

ARTICULO 1º: RECHÁCESE en todos sus términos los Expedientes N° 0854/19 H.C.D., y el N° 4119-4741/2019, por las razones de mención exordial.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo formulará un nuevo Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2020.

ARTÍCULO 3º: El exordio forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 4º: De forma.

Lic. Marcela Cortiellas Cordoba
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE PERON STA DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE VICENTE LOPEZ

Dra. Sonia Vannelli
Concejal Bloque Renovador Federal
Concejo Deliberante de Vicente López

RUBEN VOLPI
CONCEJAL
PRESIDENTE BLOQUE UNIDOS
POR VICENTE LOPEZ

LORENZO BECCARIA
CONCEJAL
PRESIDENTE BLOQUE FPV-PJ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE VICENTE LOPEZ